

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2024

Señor
Anónimo

REFERENCIA	CSR2.2024.45422.S
TEMA	Anónimo
SUBTEMA	Sistema RUNT

Cordial saludo,

En respuesta a su reclamación anónima allegada mediante el formulario de PQRSDf de la página web del RUNT, en el cual indica

“SIMPLEMENTE NO FUNCIONA LA PLATAFORMA NI PARA LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE NI PARA LA TERRITORIAL. EN CUANTO A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE ES UNA COMPLICACIÓN HASTA PARA ABRIR Y ENTRAR A LA PLATAFORMA EN TÉRMINOS GENERALES ESTO NO ES NI SIQUIERA COMPARABLE EN LO MAS MÍNIMO CON LA PLATAFORMA RUNT 2.0 ESTO ESTO NO FUNCIONA PARA NADA LES SUGIERO VOLVER A LA PLATAFORMA ANTERIOR Y RESUELVEN RÁPIDO PORQUE ESTO ES UNA IRRESPONSABILIDAD UDS DEBEN SER DEMANDADOS POR IRRESPONSABLES”

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. le responde lo siguiente:

En el marco de la transformación que se ha venido desarrollando con la plataforma en esta etapa del RUNT 2.0, tenemos retos que implican desafíos tecnológicos para lograr una plataforma escalable y moderna, así como el desarrollo de un sistema completamente nuevo como lo es RUNTPRO.

Entendemos las situaciones que se pueden presentar en este momento de cambio en el que nos encontramos como sector y, agradecemos su participación en el proceso y mantenerse informados a través de nuestros canales de comunicación oficiales.

Ofrecemos excusas por los contratiempos.

Esperamos haber atendido acertadamente sus inquietudes y, de tener alguna inquietud adicional puede comunicarse con la línea de atención nacional de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. al número 01 8000 93 00 60, que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Nota: si presenta alguna inconformidad con la respuesta, por favor remita sus comentarios a este mismo correo para realizar las verificaciones correspondientes.

Cordial saludo,



RUNT
Av. Calle 26 No. 59 – 41/65
Edificio Cámara Colombiana
de la Infraestructura (CCI) Oficina 405.
Bogotá- Colombia
PBX: (+57) 601 587 0400
www.runt.gov.co